ALCALDÍA DE ARMENIA

CORPO... DE CU... Y TURIS... DE ARM...

ACTA DE SUBSANABILIDAD Y RECOMENDACIÓN.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. CCTA-SMIC-009-2026

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA – CORPOCULTURA, EN EL MARCO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR 2026"

PRESUPUESTO DEL PROCESO: El valor del presupuesto oficial del proceso de selección en mención se estima en: **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($29.234.267)**, incluido IVA, impuestos o descuentos.

El Comité Evaluador – componente jurídico y componente financiero, designado para el Proceso de Selección de minima cuantía Nro. **CCTA-SMIC-009-2026**, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 parágrafo 4 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 y en el Decreto 1082 de 2015, procedió a verificar la subsanación de la propuesta dentro del proceso de selección de la referencia, encontrando al respecto lo siguiente:

a) Que el comité evaluador **COMPONENTE JURIDICO**, procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Invitación pública por la proponente, **ROOSVELTH MEJIA LOPEZ- CAPACITANDO-ANDO** Nit: 7555234-4 representante legalmente **ROOSVELTH MEJIA LOPEZ** identificado con C.C. No. 7'555.234, expedida en Armenia (Q.)

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Revisada la documentación aportada, El proponente presentó los **FORMATOS NRO. 01 (CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA)** debidamente firmados por la representante legal. Sin embargo, no presentó e **FORMATO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** No obstante, teniendo en cuenta que se trata de un requisito formal y subsanable que no afecta la comparación objetiva de las ofertas ni modifica el contenido sustancial de la propuesta, se requirió al oferente para que allegara el correspondiente Formato No. 5 debidamente diligenciado y suscrito dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

b) Una vez realizada la verificación de los requisitos del **COMPONENTE JURIDICO,** según documentos presentados por el oferente dentro del término establecido para la respectiva subsanación, se pudo concluir lo siguiente:

- El oferente cumplió con el **FORMATO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Revisada la documentación allegada en la subsanación presentada por el proponente **ROOSVELTH MEJIA LOPEZ- CAPACITANDO-ANDO** Nit: 7555234-4 representante legalmente **ROOSVELTH MEJIA LOPEZ** identificado con C.C. No. 7'555.234, expedida en

Powered by CamScanner

Armenia (Q.), se evidencia que aportó **FORMATO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

En consecuencia, **el proponente CUMPLE con el requisito de CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

c). Que, conforme a lo anterior el Comité Evaluador – **COMPONENTE JURÍDICO** y **COMPONENTE FINANCIERO**, proceden a **RECOMENDAR** a la Directora de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, **ADJUDICAR** el presente proceso de Selección Mínima Cuantía Nro. **CCTA-SMIC-009-2026**, al proponente **ROOSVELTH MEJIA LOPEZ- CAPACITANDO-ANDO** Nit: 7555234-4 representante legalmente **ROOSVELTH MEJIA LOPEZ** identificado con C.C. No. 7'555.234, expedida en Armenia (Q.), por valor de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($29.234.267)** incluido IVA, impuestos o descuentos.

En constancia de lo anterior, se firma a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

FIRMAS	
NOMBRE	**FIRMA**
PAULA ANDREA HUERTAS ARCILA Abogada – contratista COMPONENTE JURIDICO	
ALINA MARIA OCAMPO GUZMAN Profesional Universitaria COMPONENTE FINANCIERO	

Powered by CamScanner

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Armenia, Quindío, 11 de mayo de 2026

Señores
CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
Armenia Q.-

ASUNTO: PROPUESTA PARA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. CCTA-SMIC-009-2026

El suscrito a saber: ROOSVELTH MEJÍA LÓPEZ, domiciliado en Armenia, Q., identificado con la cédula de ciudadanía número 7'555.234, expedida en Armenia (Q.), quien obra en NOMBRE PROPIO, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, realiza el proceso de **MINIMA CUANTIA Nro. CCTA-SMIC-009-2026.**

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y a la CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta,

Powered by CamScanner

- EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

- EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los contratistas de la CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA.

- El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **Proponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la ley, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Armenia, (Q.), a los once (11) días del mes de mayo de 2026.

Roosvelth Mejía López
C.C. No. 7.555.234 de Armenia (Q.)
Representante legal

Carrera 22 No. 21-37. Apto 202. Armenia (Q.)
E-mail: roosvelth.mejia@hotmail.com
311 370 9914 – 311 766 8054

Powered by CamScanner